I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 23/02/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA

Rut 006435163-k

La Cantidad de \$

Correspondiente a Fecha de Pago

CATORCE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS PAGO COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

23/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	50	23/02/2012	14,049

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 208

V° Bueno Jefe Contabilidad

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS			14,049
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA		14,049	
		Totales	14,049	14,049

	Totales	14,049	14,049
COMPROBANTE DE EGRESO :	ASIENTO N°	РЕСНА	
EGRESO N°; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta De	talle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000 COMISIONES DE SERVICIO E	N EL PAIS	14,049	
111-03-01-000-000 BANCO CHILE (292-02564-05)			14,049
DAD DE A	Totales	14,049	14,049
RATRICIA O YARZO TORRES SEGREPARIA MUNICIPAL (S) UNIDAD DE CONTROL	ENCARG JUAN BA	O OLEA CELSI LCALDE RRIA PERALTA DE FINANZAS (S)	2
FECHA DE PAGO DE DE	FIRMA DE	EL INTERESADO	\mathcal{O}

Vº Bueno Tesorero